

Catalogo de Servicios

Nombre de la Unidad Administrativa:	CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
Director/Encargado/Titular:	C. ERIC EFRAIN LIRA HERNANDEZ
Direccion:	FRAY JUAN BAUTISTA MOYA COL. CENTRO
Horario:	DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 15:00 HRS.
Telefono:	767 28023 EXT. 115
Correo Electronico:	predial_01@hotmail.com

Funcion que desempeña la Unidad Administrativa:

UBICAR, DESCRIBIR Y REGISTRAR LAS CARACTERISTICAS DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MUNICIPIO.

	Servicios	Requisitos para contar con el servicio	Documentacion Requerida	Costo, en casos aplicables
1	PARA DARSE DE ALTA O NECESITE HACER UN TRASLADO DE DOMINIO	TENER UNA PROPIEDAD CON SUS DOCUMENTOS COMO ESCRITURAS, CONTRATO DE COMPRA-VENTA.	a) 2 copias de escrituras; b) 2 copias del avalúo fiscal; c) 2 copias del plano de localización; d) 2 copias de la credencial de elector para lleva a cabo este trámite es necesario estar al corriente en su pago de impuesto predial.	VARIABLE DE ACUERDO A LA BASE GRAVABLE DEL AVALUO FISCAL.
2	PARA REGISTRAR ESCRITURAS DE CORETT O INVISUR	TENER UNA PROPIEDAD CON SUS DOCUMENTOS COMO ESCRITURAS, CONTRATO DE COMPRA-VENTA.	a) 2 copias de escrituras b) 2 copias del plano de localización c) 2 copias de la credencial de elector contribuyentes con credencial de insen, inapam, jubilados, pensionados, pagaran e 50% en el pago de su impuesto predial solo en el inmueble donde habitan	VARIABLE DE ACUERDO A LA BASE GRAVABLE DEL AVALUO FISCAL.
3	PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	1.- Estar registrado en el padrón de contribuyentes de Catastro y Predial.	1.- Traer su ultimo comprobante de Pago Predial; 2.- Adultos mayores jubilados y pensionados, personas con capacidades diferentes se beneficiaran con el 50% de descuento. La propiedad debe estar a su nombre, o de su conyuge y debe estar destinada exclusivamente a casa habitacion. No aplica beneficio a quienes paquenn la tarifa minima	VARIABLE DE ACUERDO A LA BASE GRAVABLE DEL AVALUO FISCAL.